COMISIÓN DE ASUNTOS MIGRATORIOS OEA/Ser.W

 CIDI/CAM/INF.98/20

 8 octubre 2020

 Original: inglés

NOTA DE LA MISIÓN PERMANENTE DE LA REPÚBLICA DE TRINIDAD Y TOBAGO CON LA QUE PRESENTA UN PÁRRAFO SOBRE MIGRACIÓN PARA SU INCLUSIÓN EN LA LÍNEA ESTRATÉGICA “IMPULSAR LA PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS MIGRANTES, INCLUIDOS LOS TRABAJADORES MIGRANTES Y SUS FAMILIAS DE CONFORMIDAD CON EL PROGRAMA INTERAMERICANO EN LA MATERIA, PARA POTENCIAR SU CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO”, QUE FIGURA EN EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN ÓMNIBUS DEL CIDI, PARA SU CONSIDERACIÓN POR LA ASAMBLEA GENERAL EN SU QUINCUAGÉSIMO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES PREVISTO PARA LOS DÍAS 20 Y 21 DE OCTUBRE DE 2020

***Misión Permanente de la República de Trinidad y Tobago***

***ante la Organización de los Estados Americanos***

NOTA N.º 479

La Misión Permanente de la República de Trinidad y Tobago ante la Organización de los Estados Americanos (OEA) saluda atentamente a la Presidencia de la Comisión de Asuntos Migratorios (CAM) y se permite hacer referencia a las negociaciones relativas a los párrafos sobre migración que habrán de incluirse en la línea estratégica “Impulsar la promoción y protección de los derechos humanos de los migrantes, incluidos los trabajadores migrantes y sus familias de conformidad con el programa interamericano en la materia, para potenciar su contribución al desarrollo”, que figura en el proyecto de resolución ómnibus del CIDI, que habrá de ser considerado por la Asamblea General en su quincuagésimo período ordinario de sesiones, previsto para los días 20 y 21 de octubre de 2020.

A este respecto, si bien es consciente de que han concluido las negociaciones sobre el proyecto de resolución ómnibus del CIDI, esta Misión Permanente desea remitir el siguiente párrafo a fin de que se considere su inclusión en la parte dispositiva de la mencionada resolución:

*“Reconocer el impacto de la migración en los pequeños Estados insulares en desarrollo (PEID) y los retos específicos con respecto a la capacidad física y financiera. Reconocer además la vulnerabilidad de los PEID a la fuga de capitales representada por las poblaciones migrantes en forma de remesas.”*

La Misión Permanente de Trinidad y Tobago agradecería que la Presidencia disponga lo necesario a fin de distribuir el mencionado párrafo a todas las delegaciones antes de la próxima reunión de la Comisión de Políticas de Cooperación Solidaria para el Desarrollo.

La Misión Permanente de Trinidad y Tobago ante la OEA hace propicia la oportunidad para reiterar a la Presidencia de la Comisión de Asuntos Migratorios las seguridades de su más alta y distinguida consideración.

Washington, D. C., a 7 de octubre de 2020

CIDRP03019S04